

EXPERIENCIA DE ESTRUCTURA Y PLAN DE CENTRO

Equipo de prevención y tratamiento de conflictos

Leonor Pérez Casajús

(IES San Miguel de Aralar. Alsasua)

Plan global de centro para la prevención y tratamiento de conflictos

Características del plan

El Equipo de Tratamiento de Conflictos es quien diseña el plan de prevención y tratamiento de conflictos del centro en coordinación con el equipo directivo. Se presenta al claustro y al consejo escolar a comienzo de curso para su aprobación e inclusión en la Programación General Anual y a final de curso se incluyen en la memoria del centro los logros conseguidos.

Se trata de un plan global, es decir, las acciones que plantea se dirigen a todos los sectores y ámbitos del centro, con el objeto de que no sea un plan de determinadas personas, sino que, impulsado por ellas, comprometa al centro en su totalidad.

El plan es anual, en el sentido de que al final de cada curso, la evaluación permitirá ajustarlo a las necesidades que vayan surgiendo y modificar los aspectos que no hayan resultado eficaces. Sin embargo, en él irán adquiriendo un carácter fijo algunos apartados, bien porque se han consolidado, bien porque se espera un resultado a medio o a largo plazo para algunas de las tareas que se proponen.

La estructura del plan es compleja. Por una parte se concretan las tareas que el Equipo impulsará en los distintos ámbitos de actuación y, por otra, se concretan las tareas específicas del Equipo.

Fases

Cualquier plan que pretenda ser realista y eficaz debe pasar por tres fases: diagnóstico de la situación, determinación de objetivos y de los medios para conseguirlos y evaluación de los logros. Para la primera fase, existen muchos modelos de encuestas en multitud de estudios. Los teóricos insisten en la importancia de esta primera fase. Sin embargo, sin pretender quitar la importancia que tiene, entendemos que muchas veces el diagnóstico está claro en la mente de todos. Se trata simplemente de recoger por escrito los aspectos esenciales que están influyendo negativamente en la convivencia de un centro. El ETC puede ser el órgano más adecuado para hacerlo porque es un observatorio de los conflictos y, por tanto, tiene una visión más completa de los mismos. Para ello contará con la perspectiva de la dirección, que entendemos como complementaria. Este diagnóstico provisional se somete a la discusión en claustro para ajustarlo, completarlo y darlo por definitivo.

Desde dentro del centro, no podemos ocupar tiempo en cuestiones que lo requieren en extenso, si no estamos seguros de que sea imprescindible y rentable. Por ello, dedicaremos especial atención a la segunda fase: objetivos del plan y medios para conseguirlos.

En cuanto a la evaluación realizada por el propio equipo a final de curso, se presentará en claustro para obtener las impresiones del profesorado e incorporarlas en la planificación

del siguiente curso. Conviene entregar la memoria del ETC con antelación al profesorado para favorecer sus aportaciones en el claustro final.

Finalidad

El plan pretende crear en el centro un clima de relaciones y de convivencia basado en el respeto, el diálogo y la colaboración.

Este planteamiento se inscribe en lo que se llama “modelo integrado de gestión de la convivencia”; en él se sustenta el estilo que proponemos para prevenir y abordar los conflictos. Se llama “integrado” porque recoge lo más positivo del modelo más frecuente (sancionador) y del modelo basado en el diálogo (relacional). Propone la relación respetuosa y pacífica entre las partes en conflicto, pero bajo la responsabilidad del centro, es decir, diálogo y colaboración entre las partes, y aplicación de normas.

Horario de trabajo

- Una hora lectiva semanal común de los miembros del equipo para reuniones de coordinación, cuando sean convocadas por la coordinadora.
- Una hora complementaria fijada en el horario semanal de cada miembro para atender casos y realizar las tareas adjudicadas como propias.
- Miércoles por la tarde, cuando sea necesario y posible, para la formación continua del propio equipo y para algunas sesiones del cursillo del alumnado.

Acciones en los distintos ámbitos de actuación

Dentro del equipo de tratamiento de conflictos

- Impulsar las acciones recogidas en el resto de los apartados.
- Atender a cualquier persona del centro que lo solicite a través de entrevistas educativas u orientadoras, indicadas para problemas personales, de relación, académicos o disciplinarios que no se hayan resuelto por otras vías.
- Acoger a nuevos alumnos que van llegando a lo largo del curso para facilitar su integración. Un grupo voluntario de profesores, coordinado por un miembro del ETC, se ocupará de esta acogida según un protocolo elaborado al respecto.
- Uso de la mediación como una posibilidad de que dos partes en conflicto lo resuelvan por sí mismas con la ayuda de un tercero neutral. El ETC cuenta entre sus miembros con un equipo de mediación. Su trabajo y los canales de acceso al mismo se difunden en todos los sectores del centro. Conforme se vaya consolidando la formación de profesorado y alumnado, valoraremos la posibilidad de ampliarlo.

Con la dirección

- En la negociación para la elaboración de plantillas con la inspección, la dirección intentará que se reconozca a los miembros del ETC el tiempo necesario de su horario personal para desarrollar su trabajo.
- Colaborará económicamente en la impresión de trípticos y paneles informativos, y valorará otras solicitudes de ayuda económica.
- Procurará la disponibilidad horaria común de los miembros del equipo y la sustitución de guardias por horas de trabajo individual de cada miembro.
- Impulsará desde sus competencias acciones que contribuyan a la mejora de la convivencia en el centro, como apoyo a iniciativas del profesorado en la organización de campeonatos en los recreos (ajedrez, futbito, baloncesto...), respaldando la revista del centro, gestionando el buzón de sugerencias, potenciando desde las actividades extraescolares aquéllas que tengan que ver con los valores.

- Convocará a principio de curso reuniones con el profesorado nuevo para facilitar su integración y hacer posible su colaboración con el ETC.
- Jefatura de estudios enviará casos de alumnos con problemas de disciplina, confiando en el valor de un tipo de atención alternativa o complementaria a la establecida en el reglamento.
- Contactará con los servicios sociales de los distintos municipios de la zona o de la mancomunidad con el fin de conseguir la ayuda en el centro de nuevos profesionales (educadores, trabajadores sociales, animadores culturales...), para trabajar con alumnos en situación de riesgo social.
- Por último, al menos uno de los miembros de Dirección formará parte del equipo, puesto que así se facilita la coordinación y la implicación, desde el conocimiento directo del trabajo del equipo.

En la planificación institucional

Para que el trabajo del equipo tenga el respaldo institucional, es necesario insertarlo en los principales documentos de planificación del centro.

- En el Proyecto Educativo (PEC) se especificarán, dentro de los objetivos del centro, aquéllos que tienen que ver con la resolución pacífica de conflictos, así como las actuaciones para conseguirlos.
- En el Reglamento de Funcionamiento, el equipo quedará incluido en la estructura del centro como un órgano más, concretándose sus funciones, la adscripción de tareas y el tiempo de dedicación a ellas.
- La Programación General Anual (PGA) incluirá el plan anual de prevención y tratamiento de conflictos, con la finalidad de que sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y aprobado por el claustro y por el consejo escolar. En estas condiciones, aunque el plan es elaborado por el ETC, se convierte en un proyecto de todos. Igualmente, a final de curso, el equipo presentará al claustro y al consejo escolar una memoria final con el trabajo realizado y los resultados del mismo, que servirá al equipo para modificar planteamientos en el plan del siguiente curso, con las sugerencias y propuestas que reciba del claustro y del consejo escolar. Este documento se incluirá en la memoria general del centro.
- Se revisará el Reglamento del centro en lo que el plan establezca cada año. Para empezar, propondremos una modificación en el capítulo de faltas y sanciones, en el sentido de que se establezca que el profesorado, antes de sancionar, utilice recursos educativos que, además de ser un modelo positivo de aprendizaje para los alumnos, reduzca el número de sanciones. Queremos también regular la atención a los alumnos expulsados de clase.

En el claustro

- Informar a comienzo y a final de curso sobre el trabajo del ETC.
- Solicitar la flexibilidad y comprensión del profesorado en lo que afecta al trabajo diario del equipo.
- Pedir ayuda al profesorado en tareas concretas para las que no es precisa la formación previa: traducción de materiales al euskera; recepción del alumnado que llega a lo largo del curso; inclusión en su materia de contenidos relacionados con los conflictos. Cada una de estas tareas estará coordinada por un miembro del equipo responsable de cada tema. Para conocer la disposición del profesorado hacia esta colaboración, en el claustro de comienzo de curso en el que se informa sobre el plan, pasaremos una encuesta nominal, a partir de la cual, elaboraremos listas de profesorado dispuesto a colaborar en una u otra tarea.

- Ofrecer en septiembre un módulo de formación en tratamiento de conflictos más frecuentes en clase y en la prevención de los mismos a través de la elaboración de una normativa de aula.
- Recibir voluntariamente charlas con el orientador en las que se expongan las características del momento psicológico de nuestro alumnado.

Desde la tutoría

Al menos un miembro del Departamento de Orientación y Acción Tutorial, a ser posible, el orientador, formará parte del ETC, de manera que se asegure la coordinación entre dos equipos fundamentales en el desarrollo del plan.

Éstas son las colaboraciones que pedimos a los tutores:

- Ayudar a seleccionar a los alumnos para el cursillo de formación. Aunque la selección tiene su propio proceso, el tutor puede animar a participar a algún alumno de perfil prosocial.
- Enviar al equipo casos de alumnos que tienen o que causan problemas dentro del aula y que no se han podido resolver por otros medios.
- Aportar información que el equipo necesite para atender un caso.
- Preparar la elección de delegados durante el primer mes del curso en las sesiones de coordinación con el orientador.
- Formarse para realizar entrevistas educativas y orientadoras.
- Entrenar técnicas y habilidades comunicativas y sociales para trabajarlas después con sus alumnos en la clase de tutoría: uso de mensajes en 1ª persona, escucha activa, análisis y resolución de conflictos habituales en el aula.

Con el alumnado

Los alumnos participarán del plan conociendo el trabajo del equipo, difundido en el centro a través de paneles y trípticos informativos.

- Trabajar en clase de tutoría y en algunas áreas contenidos relacionados con el conflicto.
- Realizar voluntariamente un cursillo de formación en sensibilización hacia la ayuda y en habilidades comunicativas orientadas a la prevención y gestión de conflictos.
- Organizar una red de compañeros ayudantes formada por alumnos de todos los cursos. Sus funciones serían fomentar la prevención de conflictos en sus aulas, detectarlos y ayudar a resolverlos realizando mediaciones espontáneas, apoyando a compañeros nuevos, escuchando a otros que lo están pasando mal, siendo portavoces entre el grupo y un profesor, o buscando ayuda del equipo cuando no puedan o no sepan cómo actuar.

En la APYMA

- Informar a la APYMA sobre el equipo y sobre el plan de prevención y tratamiento de conflictos.
- Facilitarles contactos con expertos para que ellos mismos establezcan sus necesidades de asesoramiento sobre algunos temas que les preocupan como la drogadicción o el acoso escolar.
- Ofrecer desde el equipo una formación en resolución de conflictos basada sobre todo en conocer y ejercitarse para abrir canales de comunicación con sus hijos y dentro de la propia asociación.

Con el personal no docente

- Informar al ETC o a la dirección de cuantos conflictos pueda observar desde su perspectiva.

- Colaborar con el ETC en la elaboración de un protocolo para recibir y apoyar a los alumnos que van llegando al centro a lo largo del curso.
- Contribuir al cuidado del silencio y el orden necesarios cuando se realicen mediaciones o entrevistas.
- Formarse voluntariamente en fórmulas de recepción de personas.

EXPERIENCIA DE ESTRUCTURA Y PLAN DE CENTRO

Equipo de prevención y tratamiento de conflictos

(IES San Miguel de Aralar. Alsasua)

Estructura de centro

- 1- PROYECTO EDUCATIVO: Determina valores relacionados con la convivencia, objetivos y medios para conseguirlos.
- 2- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: Recoge la estructura y funciones del Equipo de Tratamiento de conflictos.
- 3- PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Y MEMORIA FINAL DEL CENTRO: Incluye el plan de centro anual de prevención y tratamiento de conflictos y su memoria.

Planificación

1- CARACTERÍSTICAS DEL PLAN:

Global de centro: implica a todos

Diseñado e impulsado por el Equipo

Anual y revisable

Realista y posible

2- ESTRUCTURA DEL PLAN:

- Necesidad de conjugar la coherencia con modelos teóricos y la coherencia práctica interna.
- Estructura compleja: Establece tareas propias del Equipo y propone acciones al resto de sectores y ámbitos del centro.
- Planteamiento de fases: sensibilización, diagnóstico, desarrollo, evaluación.

Funciones y tareas en los distintos ámbitos de actuación

Dentro del equipo de tratamiento de conflictos

El Equipo organiza su trabajo realizando tareas específicas en común y distribuyendo otras entre sus miembros.

- Reuniones semanales de coordinación.
- Impulso del plan en los distintos sectores y ámbitos.
- Entrevistas a cualquier persona del centro que se siente mal y al alumnado con problemas disciplinarios o de disrupción.
- Acogida de nuevos alumnos a lo largo del curso.
- Procesos de mediación.
- Recopilación y distribución de materiales.

Con la Dirección

- Negociación de horas de trabajo para el Equipo en la elaboración de plantillas con la inspección.
- Ayuda económica.
- Apoyo a iniciativas particulares del profesorado.
- Envío de casos desde jefatura de estudios al Equipo.
- Contactos con profesionales externos al centro o con instituciones para atender a alumnos en situación de riesgo social.
- Pertenencia de al menos uno de sus miembros al Equipo.

En los documentos de planificación institucional

- PEC, RFC Y PGA.
- Revisión del reglamento.

Con el profesorado

- Información sobre el trabajo del Equipo y sobre la marcha del plan en claustros y CCP.
- Compromiso de voluntarios para realizar determinadas tareas.
- Inclusión de contenidos relacionados con la convivencia en las programaciones didácticas.
- Módulo de formación voluntario a comienzo de curso.

- Asistencia a reuniones con el orientador (comportamientos habituales en la adolescencia).

Con el Departamento de Orientación y Acción Tutorial

- Pertenencia del orientador al equipo.
- Compromiso de los tutores: recibir formación para realizar entrevistas educativas, aprender y enseñar a los alumnos habilidades sociales y comunicativas y técnicas básicas de resolución de conflictos.

Con el alumnado

- Uso de materiales didácticos relacionados con el conflicto en distintas materias y en la clase de tutoría.
- Cursillo de formación que pretende sensibilizar, informar y formar a un determinado número de alumnos de cada grupo.
- Formación de un grupo organizado de ayuda.

Con las familias

- Información sobre el Equipo y el plan.
- Formación externa e interna en participación en el centro, disrupción familiar, habilidades comunicativas y sociales y resolución de conflictos.

Con el personal no docente

- Información al ETC o a la dirección de cuantos conflictos pueda observar desde su perspectiva.
- Colaboración en la recepción de alumnos nuevos.
- Entrenamiento en fórmulas de recepción de personas.